1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Que La RED DE SALUD CENTRO E.S.E. requiere celebrar contrato sindical que tiene por objeto ***"PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."***.

1.2 Que, para la selección del contratista, la Red de Salud del Centro adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de **Contratación Directa**, conforme al régimen jurídico especial de las Empresas Sociales del Estado previsto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, desarrollado por los Decretos 1876 de 1994 y 780 de 2016, y de acuerdo con lo establecido en el **Acuerdo No.1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025**, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red y se dictan otras disposiciones", así como en la **Resolución No. 1.15.222.2026 del 03 de julio de 2026**, que contiene el Manual de Contratación de la entidad.

1.3 Que, en cumplimiento de la normativa contractual vigente, la Red de Salud del Centro E.S.E. procedió a invitar de manera directa a la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – AGESOC a presentar su oferta dentro del proceso de Contratación Directa – Contrato Sindical, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

1.4 Que, dentro del plazo establecido en la solicitud de oferta, se recibió la propuesta presentada por la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – AGESOC, la cual fue evaluada por la Red de Salud del Centro E.S.E., razón por la cual se procede a su análisis conforme a los requisitos establecidos en los documentos precontractuales.

N.°	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Representante Legal	Ciudad	Correo Electrónico
1	Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – AGESOC	Persona jurídica	ALBA RUTH LIBREROS LOZADA	Cali	agesoc@hotmail.com

A continuación, se llevará a cabo la verificación de los requisitos habilitantes del proponente.

2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
CAPACIDAD TECNICA -EXPERIENCIA	Habilitado / No Habilitado

2.1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ÍTEM	REQUISITO	AGESOC	OBSERVACIONES
1	Certificado de Inscripción y Vigencia de la Organización Sindical expedido por el Ministerio del Trabajo	Cumple	Se anexa certificado expedido por el Ministerio de Trabajo con fecha del 9 de Septiembre del 2026.
2	Acta de fundación y elección de la junta directiva del sindicato	Cumple	Se anexa copia del Registro de inscripción del acta de constitución de la organización sindical con fecha del 02 de mayo de 2012.

3	Copia de Acta de la Asamblea General y reglamento autorizando la celebración del contrato sindical	Cumple	Se anexa Acta No. 082 de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de fecha 24 de septiembre de 2026, mediante la cual se autoriza al Presidente de la agremiación para presentar propuestas en los procesos de contratación y para suscribir y ejecutar contratos sindicales con la Red de Salud del Centro E.S.E.; asimismo, se aprueban los respectivos reglamentos de los contratos sindicales.
4	Copia de Estatutos de la Asociación Gremial	Cumple	Se anexa Copia de Estatutos de la Asociación Gremial con fecha del 8 de septiembre del 2026, como consta en el acta de asamblea extraordinaria No. 073.
5	Copia de Reglamento Colectivo	Cumple	Se anexa Reglamento Colectivo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Delegados celebrada el 24 de septiembre de 2026, según Acta No. 082.
6	Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.	Cumple	Se anexa propuesta fechada en **septiembre del 2026.**
7	Cédula de ciudadanía del representante legal	Cumple	Se anexa copia de la cédula de ciudadanía de la señora Alba Ruth Libreros Lozada, identificada con C.C. No. 31.906.433.
8	Certificado de existencia y representación legal (vigencia ≤ 30 días)	No aplica	No aplica la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, por tratarse de una organización sindical, cuya existencia y representación legal se acredita mediante documentación diferente, conforme al régimen jurídico especial que le resulta aplicable.
9	Formato Único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas – Función Pública.	Cumple	Se anexa Formato Único de Hoja de Vida para Persona Jurídica de AGESOC, debidamente diligenciado.
10	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado).	Cumple	Se anexa Registro Único Tributario – RUT de la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – AGESOC, identificado con NIT 900.522.923-8.
11	Carta de conformación de consorcio (cuando aplique).	No aplica	No aplica.
12	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la Republica.	Cumple	Se anexa certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica sin anotaciones.
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Se anexa certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación sin anotaciones.
14	Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	Cumple	Se anexa certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional sin anotaciones.

15	Certificado de Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional). Ley 1801 de 2016.	Cumple	Se anexa certificado de medidas correctivas RNMC expedida por la Policía Nacional, sin anotaciones, de acuerdo a la Ley 1801 de 2026.
16	Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 – Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Se anexa consulta de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, sin anotaciones, de acuerdo con la Ley 1918 de 2018.
17	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Ley 2097 de 2021.	Cumple	Se anexa certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, sin anotaciones.
18	Libreta militar o certificación de definición de situación militar (para hombres hasta los 50 años de edad).	No aplica	No aplica
19	Pacto de Transparencia Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.	Cumple	Se anexa Pacto de Transparencia debidamente suscrito por la representante legal de AGESOC., fechado en el mes de **septiembre** del año 2026.
20	Autorización para el tratamiento de datos personales – Contratistas. Ley 1581 de 2012.	Cumple	Se anexa autorización para el tratamiento de datos personales, fechado en el mes de **septiembre** del año 2026.
21	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Se anexa certificado de inhabilidades e incompatibilidades, fechado en el mes de **septiembre** del año 2026.
22	Declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Ley 2013 de 2019.	No aplica	No aplica.
23	Certificación de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o el Representante Legal.	Cumple	Se anexa certificación de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses, fechado en el mes de **Septiembre** del año 2026
24	Documentos del Revisor Fiscal.	Cumple	Se anexa documentos del revisor fiscal.
25	Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales - ARL- sobre la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Cumple	Se anexa certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
26	Certificación Bancaria	Cumple	Se anexa certificación bancaria.
27	Formulario de vinculación diligenciado.	Cumple	Se anexa formulario de vinculación debidamente firmado y huellado.
28	Verificación de Listas Restrictivas	Cumple	Realizada la verificación correspondiente, no se presentan anotaciones.
	RESULTADO FINAL	**HABILITADO**	**N/A**

2.1.2 VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se procede a verificar los requisitos y documentos técnicos, del proponente:

CRITERIO	AGESOC
Certificación contractual No-1:	APORTA CONTRATO **CP-HUV-24-008** **Entidad:** Hospital Universitario del Valle – H.U.V. **Objeto:** Apoyo en la ejecución del proceso de profesionales clínicos en las diferentes disciplinas para el desarrollo de actividades ambulatorias, hospitalarias y quirúrgicas requeridas por el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., y demás actividades, eventos en salud necesarios para cumplir el objeto social. **Fecha de inicio:** 01-mar-2024 **Fecha de terminación:** 16-dic-2024
Valor (SMLMV)	$16.630.505.914
Certificación contractual No-2:	APORTA CONTRATO **CP-HUV-24-012** **Entidad:** Hospital Universitario del Valle – H.U.V. **Objeto:** Prestar apoyo en la ejecución del proceso de técnicos y tecnólogos clínicos en las diferentes disciplinas para el desarrollo de actividades ambulatorias, hospitalarias y quirúrgicas requeridas por el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., y demás actividades, eventos en salud necesarios para cumplir el objeto social. **Fecha de inicio:** 01-mar-2024 **Fecha de terminación:** 13-dic-2024
Valor (SMLMV)	$6.563.006.110
Certificación contractual No 3	APORTA CONTRATO **CP-HUV-24-015** **Entidad:** Hospital Universitario del Valle – H.U.V. **Objeto:** Prestación de servicios de apoyo a la coordinación de facturación, cartera y recaudo del Hospital Universitario del Valle en lo que corresponde a facturación y radicación. **Fecha de inicio:** 01-abr-2024 **Fecha de terminación:** 31-dic-2024
Valor (SMLMV)	$9.214.642.600
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Resultado: verificada la experiencia solicitada se tiene que la totalidad del proponente en este requisito se encuentra habilitado.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

El oferente deberá presentar:

a. **Certificación de estructura administrativa y capacidad operativa** suscrita por el Representante Legal de la organización sindical, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que cuenta con una estructura administrativa, operativa y organizacional suficiente para ejecutar directamente el objeto del contrato.

El oferente presenta certificación suscrita por el Representante Legal de la organización sindical, bajo la gravedad de juramento, en la que manifiesta que cuenta con una estructura

administrativa, operativa y organizacional suficiente para ejecutar directamente el objeto del contrato.

b. **Certificación declaración de autonomía administrativa, técnica, financiera y directiva** suscrita por el Representante Legal de la organización sindical, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que la organización sindical cuenta con autonomía administrativa, técnica, financiera y directiva para ejecutar el objeto del contrato, y que dispone de la organización propia, estructura productiva, capacidad operativa y mecanismos internos suficientes para administrar, dirigir y coordinar a sus afiliados partícipes, de conformidad con la normativa vigente que regula el contrato sindical.

El oferente presenta certificación suscrita por el Representante Legal de la organización sindical, bajo la gravedad de juramento, en la que manifiesta que la organización sindical cuenta con autonomía administrativa, técnica, financiera y directiva para ejecutar el objeto del contrato, y que dispone de la organización propia, estructura productiva, capacidad operativa y mecanismos internos suficientes para administrar, dirigir y coordinar a sus afiliados partícipes, de conformidad con la normativa vigente que regula el contrato sindical.

3.1 REVISIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

Con el propósito de verificar que la organización sindical cuenta con la capacidad financiera suficiente para asumir la ejecución del objeto contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros mínimos establecidos por la Red de Salud del Centro E.S.E., los cuales fueron definidos con fundamento en el análisis del sector y en atención a la naturaleza, cuantía y riesgos del presente proceso de contratación.

Para efectos de la evaluación, el oferente presenta certificación de capacidad financiera, con los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	CRITERIO	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR AGESOC	RESULTADO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	2.44	2.49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	0.71	0.63	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	4.5	6,393.74	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL	100% DEL PO	30,823,571,381	CUMPLE
RENTABILIDAD PATRIMONIAL	MAYOR O IGUAL	0.99	1.58	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL	0.55	0.57	CUMPLE

4. FACTOR ECONOMICO

El proponente presenta oferta económica por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($238.100.000) M/CTE.,** la cual no excede el presupuesto oficial del proceso, para lo cual, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **772 del 9 de septiembre de 2026.**

CONCLUSIÓN

Concluida la verificación del cumplimiento de los factores habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se determina que la **Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – AGESOC**, identificada con NIT. **900.522.923-8** y representada legalmente por la señora **Alba Ruth Libreros Lozada**, CUMPLE con los requisitos establecidos por la Red de Salud del Centro E.S.E. para la celebración del contrato sindical. En términos económicos, la oferta presentada por **"AGESOC"** se ajusta al presupuesto estimado para la contratación, lo cual garantiza una asignación adecuada de recursos y un manejo financiero responsable.

En mérito de lo anterior, y con base en el análisis realizado, se recomienda la contratación con la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – AGESOC, identificada con NIT **900.522.923-8** y representada legalmente por la señora Alba Ruth Libreros Lozada, la cual resulta viable, oportuna y financieramente favorable. Su trayectoria, capacidad técnica y cumplimiento de los requisitos establecidos hacen de esta asociación resulte idónea para prestar apoyo a los procesos objeto del presente contrato.

En constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los **treinta (30)** días del mes de **septiembre** del año dos mil veintiséis **2026**.

Angela Maria Calero

ANGELA MARIA CALERO MANCO
Subgerente Administrativo y Financiero
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyectó: Daniela García Pinzón. – Profesional Administrativo AGESOC.
Revisó: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.